

no bolber para en este caso dar parte
a las autoridades que correspondan
para evitar la responsabilidad
que de no hacerlo pudiera sobre
venir a su D^{no}; pero no pudiendo prescindir
el que esta suspension trate sin perdida
de momento de dar las disposiciones oportu-
nas para que se eviten los males que por
la opacion de d^{no} Al^{de} mayor han sufrido, y
están sufriendo estos Montes, siendo lo principal
y mas urgente el nombram^{to} de Guardas celo-
dores por que aunque este Ayuntamiento lo
eligió en Cabildo de oficio de gracia el
exerado Al^{de} mayor no lo puso en po-
sicion a pretexto de corresponderle a él
y no al Ayuntamiento. el exerado nombra-
miento de una conformidad eligieron
su Al^{de} portales Guardas celadores de Montes
y Plantas a Matias y Vicente Domayestran
ner, y a Lorenzo, y a Esteban Sorano Martines
de esta vecindad, y acordaron se pongan
inmediatamente en posesion porcedida su
aceptacion y juram^{to}. expedíendole por
el Sr. Regente los oportunos titulos; y haciendo
les saber que sin la menor demora se

